

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AVISO por el que se da a conocer la acreditación a PSC World, S.A. de C.V., para fungir como Prestador de Servicios de Certificación en los servicios de emisión de Sellos Digitales de Tiempo y de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos emitidas de conformidad con la NOM-151-SCFI-2016.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Industria, Comercio y Competitividad.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA ACREDITACIÓN A PSC WORLD, S.A. DE C.V., PARA FUNGIR COMO PRESTADOR DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN EN LOS SERVICIOS DE EMISIÓN DE SELLOS DIGITALES DE TIEMPO Y DE CONSTANCIAS DE CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS EMITIDAS DE CONFORMIDAD CON LA NOM-151-SCFI-2016.

La Dirección General Adjunta de Política Mercantil, adscrita a la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, en términos de lo establecido en los artículos 95 bis 6, fracción I del Código de Comercio; 7o., fracción V del Reglamento del Código de Comercio en Materia de Prestadores de Servicios de Certificación, 38, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y el artículo Primero del Acuerdo por el que la persona Titular de la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía delega atribuciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de febrero de 2020, hace pública la siguiente acreditación:

Mediante oficio número 316.2020.001541, de fecha 2 de octubre de 2020, la Dirección General Adjunta de Política Mercantil, adscrita a la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, emitió la Resolución por medio de la cual se expidió la acreditación a la persona moral denominada PSC WORLD, S.A. DE C.V., para fungir como Prestador de Servicios de Certificación en los servicios de emisión de Sellos Digitales de Tiempo y de Constancias de Conservación de Mensajes de Datos emitidas de conformidad con la NOM-151-SCFI-2016, en virtud de haber cumplido con lo establecido en los artículos 100 fracción II, 101 fracciones IV y V y 102 inciso A del Código de Comercio; así como en el artículo 5o. del Reglamento del Código de Comercio en Materia de Prestadores de Servicios de Certificación, TÍTULO SEXTO De la Emisión de Sellos Digitales de Tiempo y TÍTULO SÉPTIMO De la Constancia de Conservación de Mensaje de Datos emitida de conformidad con la NOM-151-SCFI-2016, de las Reglas Generales a las que deberán sujetarse los Prestadores de Servicios de Certificación.

La información referente a la persona moral denominada PSC WORLD, S.A. DE C.V., se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <https://www.pscworld.com/>

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2020.- La Directora General Adjunta de Política Mercantil, **Diana Muñoz Flor**.- Rúbrica.